



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto subestación "Platea 132/20 kV ampliación parque 132 kV", titular Edistribución Redes Digitales, SLU. Expediente TE-SP-ENE-AT-2023-064.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en calle Doctor Aznar Molina, 2. 50002 Zaragoza.

Instalación: subestación "Platea 132/20 kV ampliación parque 132 kV".

Ubicación: término municipal de Teruel.

Emplazamiento: coordenadas X: 656.155; Y: 4.471.123

Finalidad: ampliación de la actual subestación para conectar una nueva línea aérea doble circuito de 132 kV a la nueva subestación "Amantes".

Tipo de instalación: extesión natural de red financiada por distribuidora.

Presupuesto: 1.638.491,62 euros.

Características:

- Ampliación "Parque 132 kV Subestación Platea 132/20 kV".
 - Reforma "SE Platea":
 - Ampliación de la superficie y el vallado de la subestación.



- Ampliación de los embarrados de 132 kV.
- Instalación de 2 posiciones de línea de 132 kV para la futura entrada de las líneas “Amantes_1” y “Amantes_2”.
- En cada posición de línea se instalarán:
 - 2 seccionadores tripolares de barras de 145 kV, 2000 A y 31,5 kA.
 - 1 interruptor tripolar automático de 145 kV, 2000 A y 40 kA.
 - Tres (3) transformadores de intensidad, con una relación de transformación de 1.000-2.000/5-5-5A 20VA cl. 0,5, 30VA cl. 5P30 y 30VA cl. 5P30.
 - Un (1) seccionador tripolar de línea con p.a.t., de 145 kV, 2.000 A y 31,5 kA.
 - Tres (3) transformadores de tensión, con una relación de transformación de 132.000: $\sqrt{3}$ / 110: $\sqrt{3}$ -110: $\sqrt{3}$ V 25VA cl. 0,5 y 3P, 25VA cl. 0,5 y 3P.
 - Tres (3) pararrayos autoválvulas 120 kV, 10 kA, clase 3, con contador de descargas individual.
 - 1 posición de unión de barras de 132 kV con instalación de:
 - Dos (2) seccionadores tripolares de barras, de 145 kV, 2.000 A y 31,5 kA.
 - Tres (3) transformadores de intensidad, con una relación de transformación de 1.000-2.000/5-5-5A 20VA cl. 0,5, 30VA cl. 5P30 y 30VA cl. 5P30.
 - Un (1) interruptor tripolar automático 145 kV, 2.000 A y 40 kA.
 - Tendido y conexionado del cable 132kV y cable de comunicaciones en el interior de la subestación.
 - Ampliación de los sistemas de control, protección y de los SS.AA. existentes, para la adaptación a las nuevas instalaciones.
 - Obra civil asociada.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel.



Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36 – edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel sita en calle San Francisco, 1, 2.ª planta de Teruel, o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Expediente número TE-SP-ENE-AT-2023-064".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 4 de marzo de 2025.- El Director del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, Alberto Mateo Mateo.